

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	1 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1. OBJETO CONTRACTUAL

“PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON.”

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, como un establecimiento público, descentralizado de orden distrital, adscrito al Sector de Integración Social, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027: Bogotá Camina Segura, estrategia Bogotá confía en su gobierno, atendiendo al programa Bogotá Ciudad Inteligente, teniendo en cuenta lo establecido en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: el *“IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.”*, para contribuir con la consecución de los objetivos misionales busca fortalecer la gestión, a través del uso de tecnologías de información y comunicaciones, que permiten implementar y/o fortalecer las herramientas adecuadas, para mejorar la eficacia administrativa en observancia de los principios de transparencia, participación y colaboración.

Es así como el IDIPRON destina recursos para el proyecto de inversión 7972 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON Bogotá D.C”, que tiene por meta reducir en un 4% la obsolescencia tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON para el desarrollo de una adecuada gestión institucional.

Para efectos de materializar la gestión del IDIPRON a través del uso de la Tecnología y de la información, mediante el Acuerdo No 009 del 15 de septiembre de 2022, *“por el cual se modificó la Estructura Organizacional del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, estableció las funciones de sus dependencias y dictó otras disposiciones”, mediante el Artículo 9. Se creó la oficina de tecnología de la información y las comunicaciones, la cual tiene, las siguientes funciones:*

- *Dirigir y orientar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en articulación con el Modelo Integrado de Gestión del Instituto.*
- *Liderar y realizar seguimiento a los procesos tecnológicos del Instituto con miras a que tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por la Alcaldía Mayor, Alta Consejería de TIC y MINTIC en aplicación de las políticas y directrices existentes.*
- *Orientar la elaboración del Plan Integral de Seguridad Informática del Instituto, que incluya la fijación de los estándares de seguridad informática, e interoperabilidad de los sistemas de información y comunicaciones que se requieran.*
- *Dirigir y controlar la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones, centro de cómputo, red de datos, voz, video y el procesamiento electrónico de datos del Instituto.*
- *Gestionar el mantenimiento, desarrollo y actualización de la plataforma tecnológica y de equipos de comunicación, en coordinación con la Secretaría General.*
- *Orientar y dar soporte al portafolio de servicios de Tecnología y Sistemas de Información del Instituto.*
- *Liderar el sostenimiento y desarrollo de los sistemas de información y comunicaciones del Instituto.*
- *Definir y orientar la elaboración, difusión y capacitación sobre los manuales de usuario,*

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	2 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

procedimientos, políticas y formatos requeridos para el manejo de las aplicaciones, programas y equipos con los que cuenta el Instituto.

- *Promover el desarrollo y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.*
- *Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. (...)”*

Adicionalmente y para contribuir con la consecución de los objetivos misionales la Oficina TIC ha venido fortaleciendo la gestión de la entidad, a través del uso de tecnologías de información y comunicaciones, que permiten implementar y/o fortalecer las herramientas adecuadas, para mejorar la eficacia administrativa en observancia de los principios de transparencia, participación y colaboración.

Por lo anterior se tiene la necesidad de contratar el servicio de hosting para la página Web del IDIPRON, toda vez que los sitios Web se deben concebir como canales confiables efectivos y dinámicos de comunicación con el público; medios cuya planeación, diseño, desarrollo y mantenimiento deben responder a los más avanzados conceptos de usabilidad y arquitectura de la información; sitios Web de vanguardia, con la calidad que actualmente exige el gobierno distrital. Adicionalmente, es tarea de los responsables de los sitios Web del Distrito Capital de Bogotá garantizar a los usuarios acceso fácil y seguro a la información para canalizar las iniciativas y propuestas ciudadanas. En ese sentido, el diseño, la estructura y organización de los sitios Web distritales deben guardar estrecha correspondencia con los intereses y necesidades de los ciudadanos, facilitando el conocimiento de las políticas y acciones públicas, y promoviendo la participación y los derechos ciudadanos. Así como, contribuir a la generación de una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética, hacia una gestión moderna, eficiente y transparente.

Ahora bien, teniendo en cuenta el concepto C-105 de 2022 emitido por la Agencia Nacional Colombia compra eficiente mediante el cual se analiza el “manual de operaciones de los acuerdos marcos de precio – análisis jurisprudencial – derogatoria / proceso de selección de mínima cuantía – derogatoria del artículo 42 de la ley 1955 de 2019 – régimen establecido por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 / mínima cuantía – adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con MiPymes y con grandes almacenes”. Se concluye que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, **no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía,** pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Por las razones anteriormente expuestas, dada la necesidad que tiene la entidad, el proceso se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía CCE-10, como se encuentra aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad vigencia 2026.

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector servicios. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta a fin de llevar a cabo el proceso “**PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON.**” que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	3 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICACIONES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112105	(81) Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(11) Servicios Informáticos	(21) Servicios de Internet
81111700	(81) Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(11) Servicios Informáticos	(17) Sistemas de manejo de información MIS

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Sede Administrativa del IDIPRON ubicada en la Carrera 27A No. 63B – 07 previa entrega a través del correo electrónico sistemas@idipron.gov.co del certificado del sitio (hosting) donde conste que el sitio para el alojamiento de la página Web, fue adquirido para el IDIPRON.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

ASPECTOS GENERALES

¹Un hosting es un servicio online que hace que se pueda acceder a tu sitio web en Internet. Al comprar un hosting web, estás alquilando un espacio en un servidor que almacena todos los archivos y datos de tu sitio web para que funcione correctamente.

Los proveedores de hosting web proporcionan la tecnología y los recursos necesarios para que tu sitio web funcione de forma eficaz y segura.

Éstos se encargan de mantener el servidor en funcionamiento, aplicar medidas de seguridad y garantizar que datos como textos, fotos y otros archivos se transfieran correctamente a los navegadores de los visitantes.

¿Cómo funciona el hosting o alojamiento web?

Un servidor es una computadora o máquina física que funciona ininterrumpidamente para que tu sitio web esté disponible todo el tiempo para cualquier persona que quiera verlo.

¹ Fuente: <https://www.hostinger.com/co/tutoriales/que-es-un-hosting> Consultado 16/04/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	4 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

El proveedor de hosting web es el responsable de mantener el servidor en funcionamiento, protegerlo de ataques maliciosos y transferir tu contenido (como texto, imágenes, etc) desde el servidor a los navegadores de tus visitantes.

El proveedor también proporciona acceso a recursos como CPU, RAM, ancho de banda, características de seguridad, gestión del correo electrónico y más. El nivel de servicio del plan de alojamiento de la organización suele dictar el tipo y la cantidad de recursos a los que esta puede acceder.

Las opciones de alojamiento varían según las cargas de trabajo, los requisitos técnicos de una empresa o sitio web y los objetivos empresariales. A la hora de elegir una solución de alojamiento web, las empresas pueden decidir entre varias opciones de alojamiento, como el alojamiento compartido, el alojamiento dedicado y el alojamiento en servidor virtual privado (VPS). A la hora de decidirse, las organizaciones tienen en cuenta si los equipos internos operaciones de TI (ITOps) gestionarán un sitio web o si esperan que lo haga el proveedor de servicios.

Algunas empresas de alojamiento web proporcionan el registro del dominio, reservando la dirección URL que la organización tiene previsto usar, si la organización aún no lo ha hecho. Algunas también ofrecen registro, alojamiento y configuración del sistema de nombres de dominio (DNS). El DNS, la "agenda telefónica de Internet", convierte los nombres de dominio de uso humano en direcciones de protocolo de Internet. El DNS es lo que hace posible que los usuarios escriban un nombre de dominio en un navegador web y se conecten con el sitio web y el contenido que buscan. El alojamiento DNS proporciona el servidor de nombres autoritativo para un sitio web. Este servidor hace que el sitio web esté disponible en Internet y conecta a los usuarios con el sitio web.

²La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	5 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

Áreas de la economía del sector terciario:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	6 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector terciario no produce bienes tangibles, pero es necesario para el funcionamiento de la economía.

VARIABLES ECONOMICAS

La clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC).

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna.

Entorno Económico Internacional:

³La economía mundial afronta el año 2026 en un contexto de desaceleración, aunque menos intensa de lo que se temía en abril de 2025, cuando el presidente Donald Trump anunció su batería de aranceles. Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento global se situará en el 3,1% en 2026, una tasa moderada que, no obstante, aleja por ahora los temidos escenarios de fuerte desaceleración y demuestra la resiliencia del crecimiento global. De hecho, resulta sorprendente que el aumento de la incertidumbre geopolítica, la creciente fragmentación económica global y la cada vez más evidente ruptura del orden multilateral basado en reglas no afecte con mayor intensidad al crecimiento económico mundial.

Este crecimiento seguirá siendo muy desigual entre países y regiones, las economías emergentes continuarán creciendo a un ritmo muy superior al de las economías avanzadas. La India será la economía más dinámica, con una tasa superior al 6%, seguida de China, cuyo crecimiento se sitúa en torno al 4%, por debajo de años anteriores, pero muy por encima de lo esperado para las principales economías avanzadas.

Entorno Económico Nacional:

⁴La economía colombiana inició el 2026 con buenas perspectivas, pero a la vez con alta incertidumbre no solo por el impacto en la actividad por el alto incremento del salario mínimo, sino por las acciones que tome el gobierno durante este año para contrarrestar el alto déficit fiscal, que es uno de los principales problemas en el corto y mediano plazo.

Precisamente en medio de estas presiones inflacionarias, la primera decisión en las tasas de interés, que tomó la junta directiva del Banco de la República, al incrementar el tipo en 100 puntos básicos para llevarla a 10,25 %, medida que

³ Fuente: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/2026-en-el-horizonte-una-economia-global-que-crece-pero-sobre-equilibrios-cada-vez-mas-inestables/> Consultado 16/04/2026

⁴ Fuente: <https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/como-arranca-la-economia-en-2026> Consultado 16/04/2026

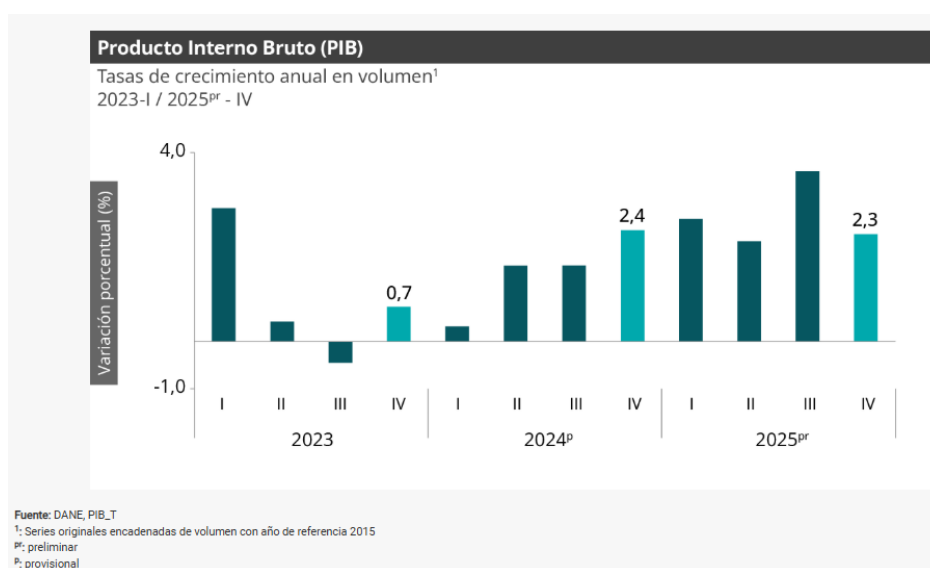
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	7 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

efectivamente sorprendió a los mercados. Tanto es así que los investigadores de BTG Pactual anticiparon que el Emisor elevará su tasa de referencia en 200 puntos básicos, llevándola hasta 11,25 % en 2026.

Colombia sería el único país de América Latina subiendo tasas este año, mientras economías como Brasil, Chile y Perú estarían estables o incluso recortando tasas. Este diferencial implica un mayor costo de capital, un entorno crediticio más restrictivo y un enfriamiento gradual de la actividad económica hacia la segunda mitad del año.

5 PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	8 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
^p provisional

⁶El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	9 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

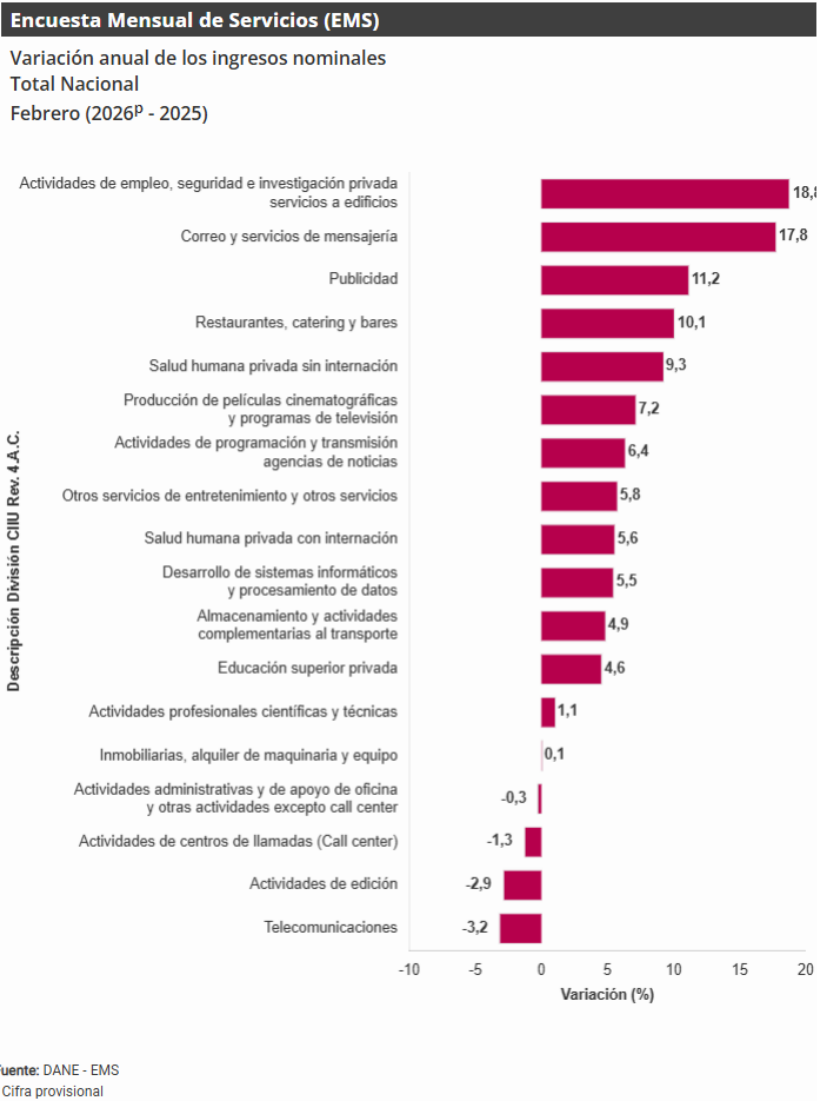
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	10 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

⁷Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

⁸**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.



En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

⁷ Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf> -Consultado 16/04/2026

⁸ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems> -Consultado 16/04/2026

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026⁹ / febrero 2025

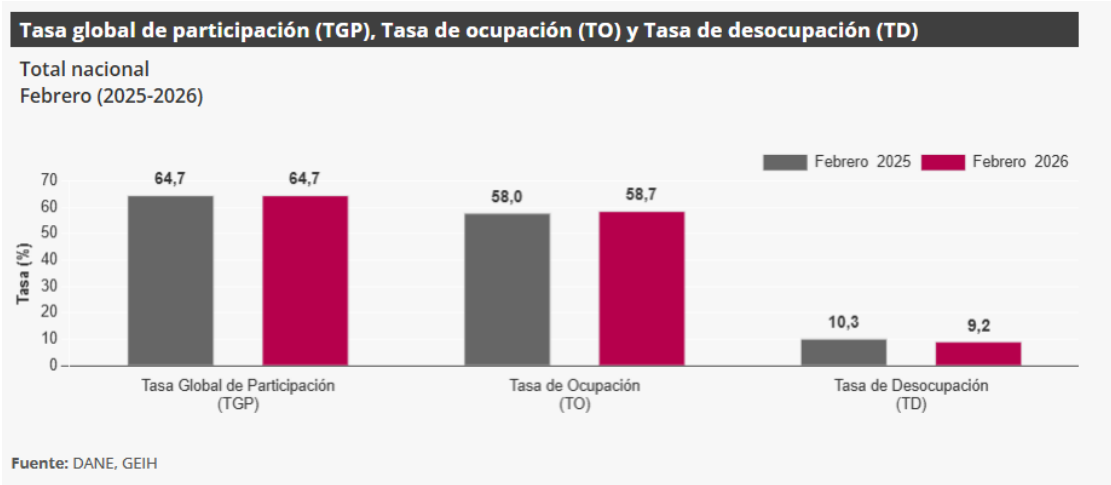
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales				Ingresos por servicios				Ventas de Mercancías				Otros Ingresos			
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Variación (%)				Variación (%)				Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9				4,3				-0,0				0,6			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8				17,6				-0,0				0,2			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1				8,5				1,5				0,1			
J	División 58	Actividades de edición	-2,9				-1,2				-1,4				-0,3			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2				3,2				2,8				1,2			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4				0,2				0,1				6,1			
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2				0,4				-3,5				-0,1			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5				4,7				0,8				-0,0			
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1				1,1				-1,2				0,2			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1				1,5				-0,4				-0,1			
M	Clase 7310	Publicidad	11,2				10,9				0,3				0,1			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8				18,8				0,0				-0,0			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3				-1,4				0,0				0,1			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3				-0,1				0,0				-0,2			
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6				4,2				0,1				0,3			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6				5,6				-0,1				0,1			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3				7,8				1,7				-0,1			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8				4,5				2,4				-1,0			

Fuente: DANE, EMS.
⁹ Cifra provisional

⁹ En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

¹⁰MERCADO LABORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



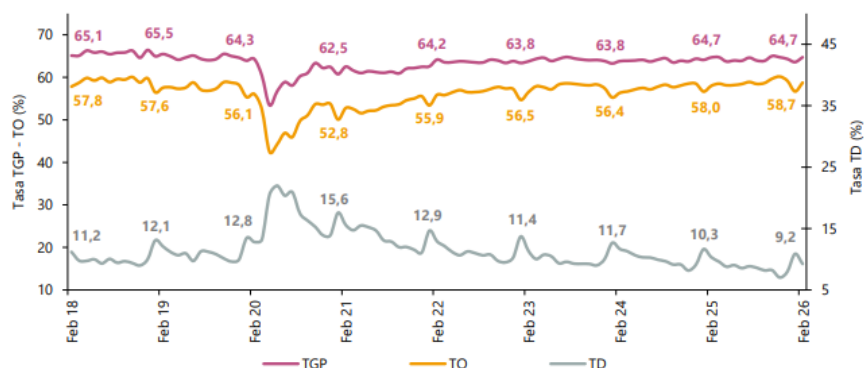
⁹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf> Consultado 16/04/2026

¹⁰ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> Consultado 16/04/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	12 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

¹¹ Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

¹¹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf> Consultado 16/04/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	13 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

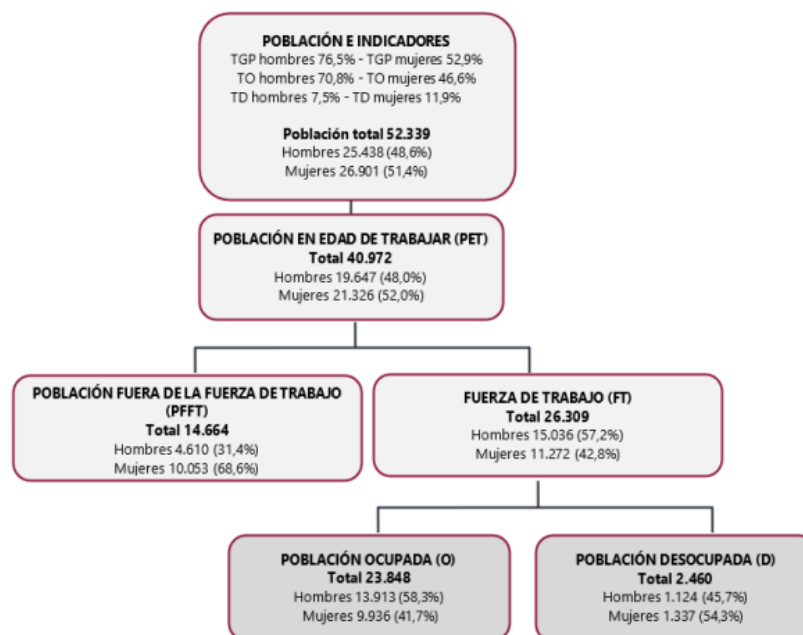
Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

¹²PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,9% y para los hombres 7,5%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	14 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desempleo

Para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,4 p.p.

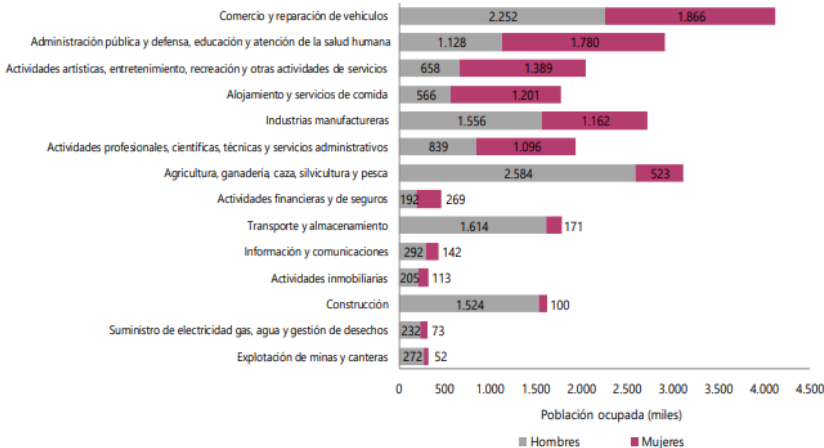
Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Tasas	Diciembre 2025 - febrero 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,5	52,9	23,6
TO	70,8	46,6	24,2
TD	7,5	11,9	4,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.866 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.780 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.389 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.201 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Es importante aclarar, que según el Acuerdo 584 de 2015 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, en el mismo, en su artículo 2, se expresa lo siguiente:
“Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., se fundamentan en los siguientes enfoques:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	15 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Enfoque de Derechos de las Mujeres: ¡Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; ¡el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración!

Enfoque Diferencial.: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género: Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse”.

Sector de las MIPYMES

¹³En Colombia el segmento empresarial este clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$ 52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.173.413.837	Hasta \$1.642.769.412	Hasta \$2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a \$1.173.413.837 y hasta \$10.208.546.005	Superior a \$1.642.769.412 y hasta \$6.571.027.849	Superior a \$2.229.451.431 y hasta \$21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a \$10.208.546.005 y hasta \$86.479.200.435	Superior a \$6.571.027.849 y hasta \$24.054.610.166	Superior a \$21.473.129.604 y hasta \$104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a \$86.479.200.435	Superior a \$24.054.610.166	Superior a \$104.600.300.908

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “las Mipymes representan Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB”.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	16 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Análisis criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.

En cumplimiento del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es evidente la necesidad de implementar condiciones habilitantes diferenciales que favorezcan la participación de las MIPYMES domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos. Esta normativa busca garantizar el acceso equitativo a las MIPYMES, promoviendo su inclusión en los procesos de contratación pública y, con ello, contribuir al desarrollo económico del país. En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 establece que es esencial aplicar criterios diferenciados para las MIPYMES, tomando en cuenta, por ejemplo, el número de certificaciones que acrediten la experiencia, lo cual es un aspecto clave según el numeral 2 de los criterios establecidos. De esta manera, las MIPYMES, al cumplir con la clasificación indicada en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1082 de 2015 o sus normas modificatorias, deben ser objeto de un tratamiento diferenciado en función de su tamaño y capacidad operativa.

Por lo tanto, se recomienda aplicar criterios específicos que favorezcan la inclusión de las MIPYMES, como la flexibilización del número de certificaciones necesarias para acreditar la experiencia, teniendo en cuenta su capacidad operativa y tamaño. Esta medida nivelaría las condiciones de competencia, asegurando una mayor equidad y fomentando un entorno competitivo más accesible para las pequeñas y medianas empresas.

En conclusión, se observa viabilidad en la implementación de estos criterios diferenciados, los cuales contribuirían a dinamizar el sector empresarial colombiano, permitiendo que las MIPYMES puedan acceder de manera más efectiva a los procesos de contratación pública y, con ello, generar mayores oportunidades de desarrollo económico para el país. Esto permitirá equilibrar las condiciones de competencia y ampliar las oportunidades reales de participación para estas empresas dentro de los procesos de contratación pública, promoviendo así su inclusión económica y fortalecimiento dentro del sector empresarial colombiano. En consecuencia, para el presente proceso, las MIPYMES podrán acreditar su experiencia mediante un máximo de tres (3) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso. El objeto de dichos contratos deberá estar relacionado con el objeto de esta convocatoria.

Cumplimiento del decreto distrital 332 de 2020

Según lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 3 del Decreto 634 de 2023, esta normativa debe aplicarse a los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales adelantados por las entidades y organismos distritales, los cuales deben incluir la obligación de que el futuro contratista o asociado vincule y mantenga un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución del convenio o contrato, conforme a los porcentajes establecidos según el tipo de rama de actividad económica, los porcentajes se soportan así:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	17 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE:

En aras de promover la implementación de procesos de abastecimientos con criterios de sostenibilidad en el Sistema de Compra Pública Sostenible, para el presente proceso y teniendo en cuenta la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente GCPSMA-02 de CCE21 y la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles de MinAmbiente, la compra de este proceso de contratación incluye compras públicas sostenibles.

El oferente interesado deberá acatar todas las medidas de prevención, conservación y cuidado que se establezcan para la conservación del medio ambiente, durante el término de ejecución del contrato, el cual se incluirá lo siguiente:

Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor
Condiciones a incluir en el contrato:

Realizar entregas de los bienes al por mayor para minimizar el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones asociadas al transporte.

Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor (Uno para cada lugar de entrega).

El seguimiento al impacto ambiental de los criterios de sostenibilidad será realizado por cada supervisor del contrato.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, y con base en el análisis, se promoverá la participación de población en situación de pobreza extrema, desplazamiento forzado, reincorporación o reintegración, así como sujetos de especial protección constitucional, en la ejecución del presente contrato. Dado que el objeto contractual consiste en la prestación del servicio de hosting para la página web del Idipron, el cual requiere

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	18 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

personal operativo para la logística y manipulación segura, se considera viable y pertinente fomentar la inclusión de estas poblaciones vulnerables como parte del equipo de trabajo asignado por el contratista. En consecuencia, se recomienda que el contratista destine, de manera preferente, entre un cinco por ciento (5 %) y un máximo del diez por ciento (10 %) del personal o servicios requeridos para la ejecución del contrato a personas pertenecientes a población en situación de pobreza extrema, desplazamiento forzado, en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional. Esta vinculación deberá realizarse garantizando siempre condiciones de idoneidad, calidad, seguridad y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha medida se sugiere sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes y en cumplimiento de la normatividad laboral aplicable. Lo anterior busca generar un impacto social positivo, promoviendo la inclusión de poblaciones vulnerables en el marco de la ejecución de un servicio que, por su naturaleza logística y operativa, permite este tipo de participación sin afectar la calidad ni los resultados esperados del contrato.

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

ENTIDAD	FUNCION
Agencia nacional del espectro-ANE	La Agencia Nacional del Espectro es la entidad que se encarga de planear estratégicamente el uso del espectro radioeléctrico, así como su vigilancia y control en todo el territorio nacional colombiano.
Radio Televisión de Colombia (RTVC) - Señal Colombia (Sistema de Medios Públicos)	Empresa que gestiona contenidos de calidad y garantiza su disponibilidad y circulación, con el propósito de formar, informar, entretener y fortalecer la ciudadanía.
Autoridad Nacional de Televisión (ANTV)	Agencia Nacional Estatal de Colombia que tiene por objeto brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión.
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	Promueve la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital para maximizar el bienestar social.
Colciencias	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Red Postal de Colombia	Recibir, clasificar, transportar y entregar objetos postales a través de redes físicas, electrónicas y financieras dentro del país, para envío hacia otros países o recepción desde el exterior.
Computadores para Educar (CPE)	Programa del Gobierno Nacional de mayor impacto social que genera equidad a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fomentando la calidad de la educación bajo un modelo sostenible.

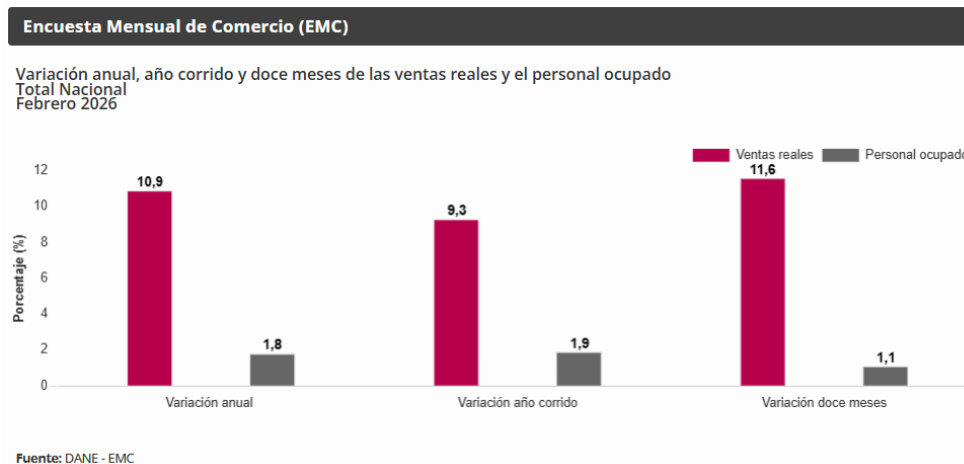
	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	19 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

ENTIDAD	FUNCION
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	Gremio que trabaja para el desarrollo de la ingeniería colombiana y sus ramas afines.
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas - ACIS-	Gremio de los Ingenieros de Sistemas participante en el desarrollo nacional, involucrándose en la mayoría de los debates sobre el desarrollo tecnológico de Colombia.
Asociación Colombiana de Usuarios de Internet - ACUI-	Es una organización legítima que representa los derechos de los ciudadanos y Usuarios de Internet de Colombia.
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO -	Asociación gremial que representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones.
Asociación Nacional de Medios de Comunicación- ASOMEDIOS	Gremio que defiende la libertad de expresión e información y propende por el desarrollo del sector de los medios de comunicación en Colombia.
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	Es la entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia.
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones - CINTEL-	Realiza proyectos orientados a apoyar la transformación digital de las empresas públicas y privadas.
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOF-	Gremio que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	Gremio que representa a los operadores de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del país.

1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS

¹⁴ En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.



¹⁴ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc> -Consultado 16/04/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	20 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P
Total nacional
Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

¹⁵ En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 ^P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas**	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (viveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

¹⁵ Fuente: <file:///C:/Users/janicef.sanchez/Downloads/bol-EMC-feb2026.pdf> Consultado 16/04/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	21 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

1.5 Variables económicas que afectan el sector como Inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

¹⁶ IPC (Índice de Precios al Consumidor)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%. El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	22 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	
Rprendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACION DEL SMMLV

¹⁷Gobierno Nacional, determina mediante el Decreto 1469 de diciembre de 2025, que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 será de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$1.750.905)**, que corresponde a un aumento de 23%, sobre el salario mínimo del año 2025, la variación de salarios durante los últimos siete (7) años es la siguiente:

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)		
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018

¹⁸TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

¹⁷ Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=257156> Consultado 16/04/2026

¹⁸ Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm> Consultado 16/04/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	23 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

INDICADOR	VALOR	VIGENCIA
TRM	\$3.551,17 pesos colombianos por dólar estadounidense	27 de abril de 2026

19 ENCUESTA DE OPINION DEL CONSUMIDOR

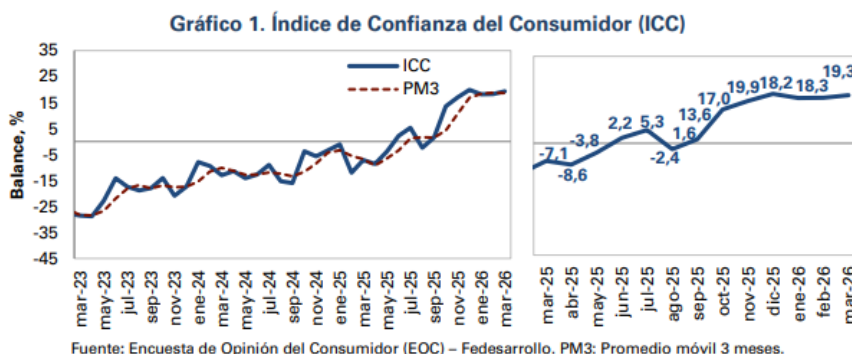
En marzo de 2026, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 19,3%, aumentando en 1,0 punto porcentual frente al mes de febrero de 2026 (18,3%).

Este resultado obedeció a un aumento de 2,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas. Por su parte, el Índice de Expectativas del Consumidor se mantuvo constante respecto al mes de febrero de 2026. Frente a marzo de 2025 (-7,1%), el ICC aumentó en 26,4 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados del primer trimestre de 2026 con los del cuarto trimestre de 2025, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación del país. Por su parte, la valoración de los hogares y la disposición a comprar bienes durables disminuyeron respecto al trimestre anterior.

En el mes de marzo, la confianza del consumidor aumentó en dos de las cinco ciudades analizadas y en dos de los tres niveles socioeconómicos, respecto a febrero de 2026.

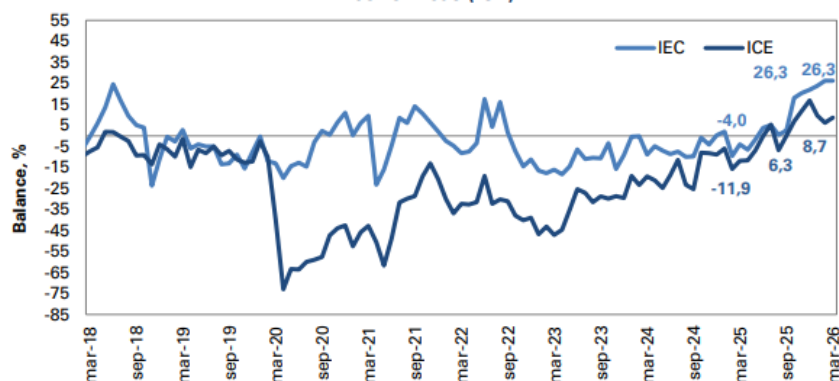
Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda aumentó al igual que la disposición a comprar bienes durables, mientras que la disposición a comprar vehículo disminuyó frente a febrero de 2026.



El aumento en la confianza de los consumidores en marzo con respecto al mes de febrero de 2026 obedeció a un aumento de 2,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas. Por su parte, el Índice de Expectativas del Consumidor se mantuvo constante respecto al mes de febrero de 2026 (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los consumidores obedeció a un aumento de 30,3 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor y a un incremento de 20,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	24 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

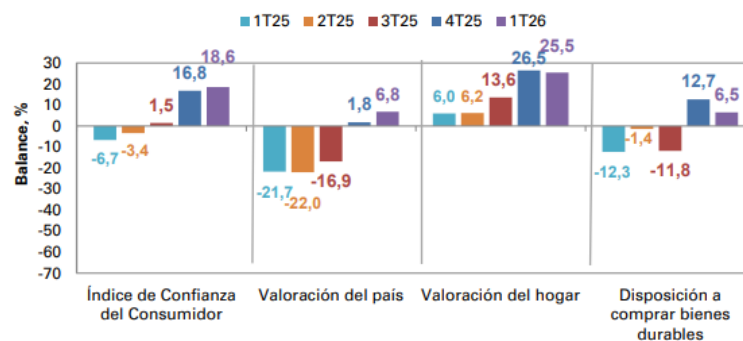
Gráfico 2. Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Al comparar los resultados del primer trimestre de 2026 con los del cuarto trimestre de 2025, se observa un aumento de 1,8 puntos porcentuales en el ICC, pasando de 16,8% a 18,6%. Asimismo, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país incrementó en 5,0 puntos porcentuales frente al trimestre anterior. Por su parte, la disposición a comprar bienes durables y la valoración de los hogares disminuyeron 6,2 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con el balance registrado en el cuarto trimestre de 2025 (Gráfico 3).

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



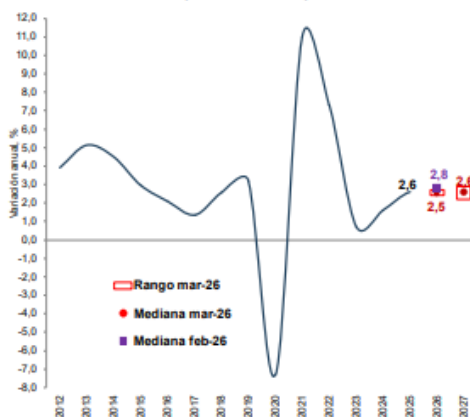
Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

²⁰ENCUESTA DE OPINION DEL CONSUMIDOR

En marzo, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 11,75%. En términos de crecimiento económico, se anticipaba una variación anual del PIB de 2,5% para el primer trimestre de 2026 y de 2,6% para el segundo trimestre de 2026. Para 2026, la expectativa de crecimiento económico es de 2,5%. Para 2027 se espera un crecimiento de 2,6%.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	25 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

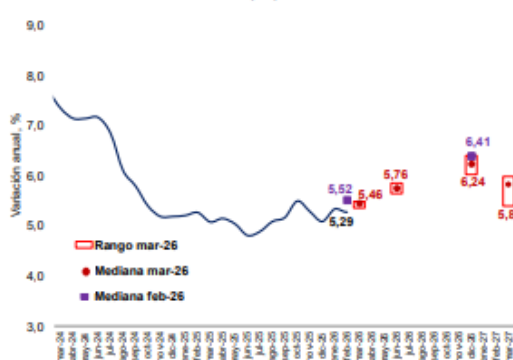
Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento anual del PIB – 2026 y 2027
(Var. anual, %)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

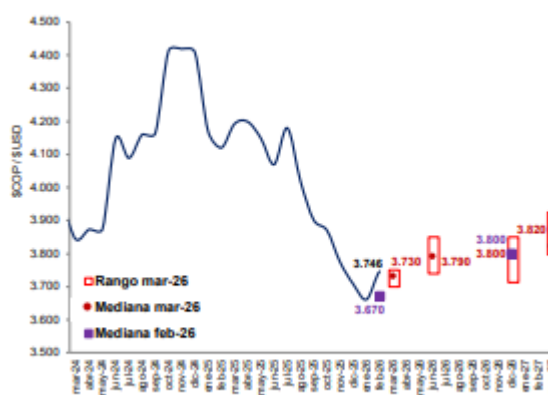
En relación con la inflación, los analistas la estiman en 5,46% para marzo de 2026 y en 6,24% en diciembre, de manera que permanecería por fuera del rango meta en 2026. Respecto al petróleo de referencia Brent, los analistas esperan que para marzo se ubique en \$ 98 dólares y en \$75 dólares en diciembre de 2026. Finalmente, la expectativa de tasa de cambio para marzo se ubico en \$ 3.730 y para diciembre de 2026 en \$3.800.

Gráfico 4. Pronóstico de inflación
(%)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

Gráfico 5. Tasa de cambio – Fin de periodo



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

1.6 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

²¹¿Qué es el Hosting Web?

El hosting es un servicio de alojamiento web que te permite almacenar los archivos de tu página y subirlos a Internet. Cuando alguien teclea el nombre de dominio de tu sitio web en su navegador, en realidad se está dirigiendo a un servidor específico: la unidad de almacenamiento digital de tu sitio web. Este servidor contiene todos los elementos de tu página,

²¹ Fuente: <https://es.wix.com/blog/que-es-un-hosting#:~:text=El%20hosting%20es%20un%20servicio%20de%20alojamiento,de%20almacenamiento%20digital%20de%20tu%20sitio%20web>. Consultado 21/04/2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	26 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

desde texto e imágenes hasta código y videos. Tiene una dirección digital única llamada dirección IP, a la que los usuarios pueden acceder escribiendo el nombre de dominio en su navegador.

El hosting es la pieza clave del rendimiento y la accesibilidad de tu sitio web. Piénsalo: cuando la gente visita tu página, espera tiempos de carga rápidos, imágenes de alta calidad y un entorno seguro. Tu proveedor de hosting desempeña un papel clave para satisfacer estas expectativas. Un alojamiento web fiable garantiza que tu sitio esté disponible las 24 horas del día, de modo que no pierdas clientes potenciales, ingresos por publicidad u otras oportunidades.

Principales tipos de Hosting

Elegir el mejor alojamiento web para tu sitio es como elegir la casa ideal para tu familia: dependerá de tus necesidades y planes futuros. Factores como el tamaño de tu sitio, el tráfico previsto y los niveles de escalabilidad desempeñan un papel importante. En esta sección analizaremos algunos de los tipos de hosting más comunes:



- **Hosting compartido:** este alojamiento es como vivir en el apartamento de un edificio donde compartes con tus vecinos servicios como el agua y la electricidad. En el mundo digital, esto significa que tu sitio web se almacena en el mismo servidor que muchos otros sitios. Todos comparten los recursos del servidor, como el espacio de almacenamiento, el ancho de banda y la capacidad de procesamiento. Esta es una opción económica, sobre todo para los sitios web pequeños o para los que acaban de empezar, ya que los costos de alojamiento se dividen entre todos los usuarios. Sin embargo, la desventaja de este servicio es que, si un sitio web experimenta un aumento de tráfico o tiene algún problema, podría afectar al rendimiento de todos los demás sitios web alojados en ese mismo servidor.
- **Hosting VPS:** el alojamiento VPS, o servidor virtual privado, es como vivir en un condominio. Aún compartes las instalaciones con otros residentes, pero eres dueño de tu propio apartamento y compartes menos recursos en comparación con el hosting compartido. En el ámbito digital, esto significa que dispones de una parte designada de un servidor físico, lo que te da mayor control y un mejor rendimiento. Con el alojamiento VPS, dispones de tus propios recursos, como almacenamiento, ancho de banda y potencia de procesamiento. Esto aumenta la velocidad y la fiabilidad. Es especialmente adecuado para sitios web que han agotado su capacidad de hosting compartido, pero no son tan grandes como para necesitar un servidor exclusivo.
- **Hosting cloud:** como ocurre con el almacenamiento y las comunicaciones en la nube, el hosting cloud o hosting en la nube, es como tener una casa que puede ampliarse o reducirse mágicamente en función del número de personas

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	27 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

que se alojen en ella. En el mundo de la tecnología, esto se traduce en alojar tu sitio web en una red de servidores virtuales (la nube) en lugar de en un único servidor físico. Esto te permite ampliar o reducir recursos fácilmente a medida que cambian las necesidades de tu sitio web. El hosting cloud es la mejor opción para sitios con un tráfico internacional significativo. Los servidores virtuales y las CDN (redes de distribución de contenidos) pueden situarse en múltiples ubicaciones geográficas. Esto significa que cuando un usuario introduce un nombre de dominio para un sitio web específico, el hosting cloud entrega el sitio desde un servidor virtual en la misma región del usuario. El hosting multicloud de Wix lo convierte en uno de los mejores servicios de alojamiento web, incluso entre otros proveedores de hosting cloud, porque ofrece una capa de redundancia. ¿Qué significa esto? Que si un servicio en la nube falla, otro puede relevarlo, lo que garantiza que tu sitio web siga funcionando con mínimas interrupciones.

- **Hosting dedicado:** este tipo de hosting es como tener un espacio digital exclusivo: una página web alojada en un único servidor dedicado. Suele ser la opción preferida para grandes sitios web que atraen a miles de usuarios cada día. Ofrece una experiencia similar a la de tener tu propio servidor in situ y suele incluir servicios completos de administración. La principal ventaja del hosting dedicado reside en su control total. Tienes libertad para configurar el servidor como quieras, desde su sistema operativo hasta los protocolos de seguridad. Sin embargo, este lujo tiene un precio. Suele ser la opción más cara del menú. También exige una importante inversión en administración y mantenimiento, que a menudo requiere conocimientos técnicos especializados.
- **Hosting de tipo reventa:** es la mezcla entre adquirir un espacio digital para ti y, a la vez, ofrecer espacios digitales a otros. Imagina que alquilas un gran edificio de oficinas. En lugar de ocuparlo todo, subarriendas oficinas individuales a otras empresas. En eso consiste el hosting de tipo reventa. Compras una cantidad significativa de espacio de servidor a un proveedor de alojamiento, utilizas una parte para tu propio sitio web y luego alquilas el espacio restante a otros propietarios de sitios. La motivación principal suele ser la generación de ingresos, pero también puede ser una forma inteligente de aprovechar al máximo un servidor.

¿Por qué es importante el alojamiento web?

Alojar el sitio web de la empresa en un servidor interno puede suponer mucho tiempo y dinero. Los proveedores de alojamiento web ofrecen las siguientes ventajas.

Rendimiento

Una empresa de alojamiento web que administra recursos de hardware para varios sitios web goza de un mayor poder adquisitivo. Invierte en tecnología de vanguardia para que usted disponga de servidores web de alto rendimiento con capacidad de procesamiento, memoria interna y otros recursos de computación. Esto mejora el rendimiento del sitio web, por lo que las páginas se cargan rápidamente para los visitantes.

Fiabilidad

Gracias a los proveedores de servicios de alojamiento web, es posible evitar el estrés que supone el mantenimiento continuo de los servidores. Realizan actualizaciones periódicas del sistema para mantener un alto nivel de seguridad. Al hacerlo, permiten que los recursos de TI queden disponibles, con lo cual es posible centrarse en la entrega de aplicaciones en lugar de en la administración de los servidores.

Soporte técnico

La mayoría de los servicios de alojamiento web ofrecen una asistencia completa para solucionar los problemas de rendimiento. También optimizan la supervisión y el análisis del sitio web, la copia de seguridad y la recuperación de datos, y otras características similares que hacen que el sitio web funcione con mayor fluidez.

Seguridad y cumplimiento

Los servicios de alojamiento web utilizan un enfoque integral para proteger la infraestructura, que incluye medidas físicas, operativas y de software que satisfacen todos los requisitos de cumplimiento.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	28 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Hosting para la página WEB del IDIPRON (De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico).	Servicio	1

NOTA 1: Las características técnicas y específicas del servicio que se requieren para el proceso se encuentran descritas en el Anexo Técnico adjunto al presente proceso.

NOTA 2: Servicio constante durante los doce (12) meses de duración del contrato.

NOTA 3: La entrega se debe realizar conforme a las características, condiciones técnicas y demás especificaciones descritas en el presente estudio previo, invitación pública y anexo Técnico.

3. REGULATORIO

Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

- Normatividad para establecimientos de comercio Toda sociedad y sus establecimientos de comercio deberán cumplir con: - Normas relativas al régimen de seguridad social. La obligación de declarar y pagar tributos que el Gobierno decreta bajo estados de excepción. Impuestos indirectos (como por ejemplo el IVA o el gravamen de movimientos financieros). Regulaciones prudenciales del sistema financiero y el régimen tarifario de los servicios públicos. • Decreto No 1074 de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto No 670 de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".
- LEY 73 DE 1981 el artículo 1 numeral 7 "Por la cual el Estado interviene en la distribución de bienes y servicios para la defensa del consumidor, y se conceden unas facultades extraordinarias."
- Ley 1489 de 2011 artículo 6 Estatuto del Consumidor "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1341 de 2009: "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1078 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones"
- Resolución 2877 de 2011, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por el cual se modifican y derogan algunos artículos de la Resolución 290 del 26 de marzo de 2010 y se dictan otras disposiciones".

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	29 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

4. OTROS

REQUERIMIENTO AMBIENTAL

En el marco de lo establecido en la Resolución 03179 de 2023, mediante la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 540 de 2013, que establece los lineamientos del Programa Distrital de Compras Públicas Sostenibles (Compras Verdes), la Entidad promoverá la incorporación de criterios ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios, en el marco del programa de consumo sostenible, orientado a minimizar los impactos ambientales derivados del cumplimiento de la misión institucional.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a ***“PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON”***, se identifica que su ejecución corresponde a la prestación de un servicio de naturaleza tecnológica y digital, el cual no genera impactos ambientales directos o significativos sobre los recursos naturales o el entorno, en la medida en que no implica consumo de materias primas ni generación directa de residuos físicos. En consecuencia, no se establecen obligaciones ambientales específicas asociadas a la ejecución del contrato. No obstante, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente que resulte aplicable y promover, cuando corresponda, buenas prácticas en el uso eficiente de recursos tecnológicos, tales como la optimización del uso de servidores, la eficiencia energética en centros de datos y la gestión adecuada de la información digital. Lo anterior se establece en armonía con los lineamientos de consumo sostenible y compras públicas sostenibles adoptados por la Entidad en el marco de su PIGA institucional.

REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es ***“PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON”***. Los documentos para solicitar son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL de la vigencia 2025.

A. ESTUDIO DE LA OFERTA

1- QUIEN VENDE

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, en el mercado, en un lugar determinado, a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

²²Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los equipos industriales que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados se han presentado en procesos que tienen similitud en objeto y necesidad del actual proceso que se adelanta y tienen la capacidad de cubrir la exigencia del mismo en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

El oferente identificado tiene la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	30 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

 GCPRO COLOMBIA, Pasto ★★★★★	 CODYNET COLOMBIA, Ibagué ★★★★★
 GRUPO VECTOR SAS Diseño gráfico ★★★★★	 CLOUD CITY COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
 CREAR IMAGEN S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	 GOPHER GROUP SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
 Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group) COLOMBIA, Barranquilla ★★★★★	 NW COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
 KUASAR COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	 MELBEL INGENIERIA SAS COLOMBIA, Funza ★★★★★

El análisis de la oferta de empresas consultadas a través del SECOP II revela un panorama favorable para la ejecución del proceso. Se ha identificado una amplia variedad de proveedores, tanto a nivel nacional como local, lo que permite contar con opciones diversas y competitivas para satisfacer las necesidades de la entidad. La presencia de empresas legalmente constituidas y de personas naturales en el sector garantiza un marco de seriedad y profesionalismo en las propuestas presentadas.

2. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas dedicadas a prestar el servicio de renovación de la suscripción y soporte del licenciamiento software, las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

Para el suministro objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado a cantidades fijas para establecer el valor referencia, con el siguiente procedimiento:

- El área de la presente necesidad realizó solicitudes de cotización vía correo electrónico y por medio de la plataforma SECOP II, realizó evento de cotización SIP7972-IDIPRON-2026-04 el día 31/03/2026 a las empresas que interactúan en el mercado y las cuales suministran los servicios objeto de la presente contratación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	31 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

Procesos SECOP | Procesos | Subasta electrónica | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

UTC -5 12:33:16 INSTITUTO DISTRIT...

Buscar...

Esortono → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Solicitud información publicada
REF: SIP7972-IDIPRON-2026-04

Solicitud de información a los Proveedores

UC-SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES
Equipo: COTIZACIONES
ADQUISICIONES / 24/03/2026
7:42 AM (UTC -5 horas) (UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito

006:04:26
DÍAS HORAS MIN

Modificación aplicada

Cancelar proceso | Suspender | Opciones

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveído

Información general

Información general

Número del proceso: SIP7972-IDIPRON-2026-04

Nombre: PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON.

Descripción: Se requiere contratar la prestación del servicio de Hosting para la página WEB del IDIPRON.

Relacionar con otro proceso: ☐ Sí ☒ No

ID Técnico: CO1.BDOS.10120211

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 81112105 - Servicios de hospedaje de operación de sitios web

Lista adicional de códigos UNSPSC: 81112100 - Servicios de Internet

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☒ No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: Esto es una solicitud de cotización. jameguzman: 24/03/2026 7:49 AM (UTC -5 horas)

Información del contrato

Duración del contrato: 12 Meses

- Teniendo en cuenta lo anterior se recibieron las siguientes cotizaciones de las empresas que se relacionan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	RUES	ATENDIO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	CIU	SI	NO
ROYAL TECH GROUP S.A.S	6311 9511 7410 7730	X	
MIHOSTING SAS	6311 6312 6201 6202	X	

²³Para la adquisición de los servicios objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado, con el siguiente procedimiento: Se recibieron dos (2) cotizaciones por parte del área encargada de la necesidad por medio del correo electrónico, de las empresas que cotizaron se verificó que se encontraran registradas en el Registro Único Empresarial RUES.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	32 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ROYAL TECH GROUP S.A.S

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901394655 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Barranquilla Número de Matrícula 763337			Fecha de Matrícula 2020/07/15 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/05 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/09 Emprendimiento Social N

MIHOSTING SAS

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900724548 - 6 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Pasto Número de Matrícula 154135			Fecha de Matrícula 2014/04/22 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2026 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2026/03/30 Emprendimiento Social N

Para la adquisición del servicio objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento: Los posibles oferentes fueron informados adecuadamente vía telefónica y se les envió un formato de cotización vía correo electrónico en el que se consignaron las especificaciones requeridas según los servicios a contratar, de la misma se realiza una evaluación de los precios de la cotizaciones recibidas donde se permite evaluar los beneficios de cada oferta; el análisis se representa calculando el promedio aritmético. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los productos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	33 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO														
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON."				ROYAL TECH GROUP S.A.S. NIT: 901.394.655-2 COTIZACION 1			MIHOSTING S.A.S. NIT: 900.724.548-6 COTIZACION 2			CRITERIO PROMEDIO				
No de Ítem	Ítem	Unidad de Medida	Cantidad Total Estimada	Valor Unitario antes de Iva	Iva	Valor Total Iva Incluido	Valor Unitario antes de Iva	Iva	Valor Total Iva Incluido	MIN.	MAX.	DESVIACION ESTANDAR	MEDIANA	PROMEDIO (Media Aritmética) PRECIO TECHO UNITARIO
1	Servicio de Hosting para la página WEB del IDIPRON	Servicio	1	\$ 29.800.000	\$ 0	\$ 29.800.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 29.800.000	\$ 30.000.000	\$ 141.421	\$ 29.900.000	\$ 29.900.000
				\$ 29.800.000		\$ 29.800.000	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000	\$ 29.800.000	\$ 30.000.000	\$ 141.421	\$ 29.900.000,00	\$ 29.900.000,00

NOTA: De conformidad con el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario-Decreto 624 de 1989-adicionado por el artículo 187 d ela ley 1493 de 2018-el cual señala que, el suministro de paginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing) están excluidos del impuesto sobre las ventas

Se adjunta el análisis del sector en formato Excel. (Con el fin de tener mayor claridad sobre la información).

Nota 1: El presupuesto oficial asignado al proceso, es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$29.900.000)** incluido todos los impuestos a que haya lugar, lo anterior de conformidad al estudio de mercado realizado por la Entidad, respaldado por el CPD 1092 del 10 de abril de 2026.

Nota 2: El valor de VEINTINUEVE MILONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 29.900.000) en el estudio de mercado fue calculado utilizando la medida de tendencia central media aritmética (promedio) tomando las dos (2) cotizaciones aportadas por el área técnica objeto del presente proceso de contratación a cantidades unitarias con IVA incluido. EN NINGÚN MOMENTO LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA PODRÁ SUPERAR LO VALORES DEL ESTUDIO DE MERCADO PROYECTADO, de hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección.

Nota 3: El valor total de la propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (sumatorio total del valor de los ítems) y en documento Excel aportado por la entidad, el discriminado de cada uno de los ítems de dicha oferta económica.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismos costos directos y/o indirectos, y ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas del proceso, y que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acordes con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 6: Todos los ítems de la oferta económica deben ofertarse teniendo en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, de no hacerlo, su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección; y no se aceptará ofertas parciales.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	34 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO DE RUBRO PRESUPUESTAL	O230117410420240040 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON BOGOTÁ D.C.
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DEL GASTO	O232020200883151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	N/A
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	1092
FECHA CDP	10 de abril de 2026
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000)

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo a adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El IDIPRON, cada vigencia adelanta procesos de contratación para la **“PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON.”**

Una vez consultada la base de contratos electrónicos descargada de la plataforma Secop II, se constató que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud ha ejecutado contratos relacionadas con la prestación del servicio de almacenamiento, custodia y transporte de entrega y recibo de medios de almacenamiento de información de propiedad del Idipron, como lo indica la siguiente síntesis de vigencias anteriores:

AÑO	2025
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON
PLAZO	DOCE (12) MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	\$33.600.000 TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CIEN PESOS M/CTE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON-2025-0014
	MIHOSTING

AÑO	2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON
PLAZO	DOCE (12) MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	\$33.500.000 TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON-2024-0009
	MIHOSTING

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	35 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

AÑO	2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON.
PLAZO	DOCE (12) MESES
PRECIO ESTIMADO TOTAL	\$ 15.336.232 QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON-2023-0009
	Royal Tech Group SAS

AÑO	2022
OBJETO	SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON
PLAZO	DOCE (12) MESES.
PRECIO ESTIMADO TOTAL	\$19.658.339 DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	MC-IDIPRON-2022-0004
	MIHOSTING

²⁴Según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON, se ejecutaron procesos como se indica en la información que arroja Colombia Compra Eficiente en el análisis de datos de compra pública.

Para el presente proceso, el análisis de la demanda se realiza seleccionando la categoría que corresponde a los códigos del clasificador de bienes y servicios los códigos UNSPSC relacionados en el proceso y con los cuales la Entidad registro los procesos en vigencias anteriores.

Seleccione el año:

2020
2021
2022
2023
2024
2025
>

Departamento de Entidad

BOGOTA, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

IDIPRON
BOGOTA D.C. - INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PR...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

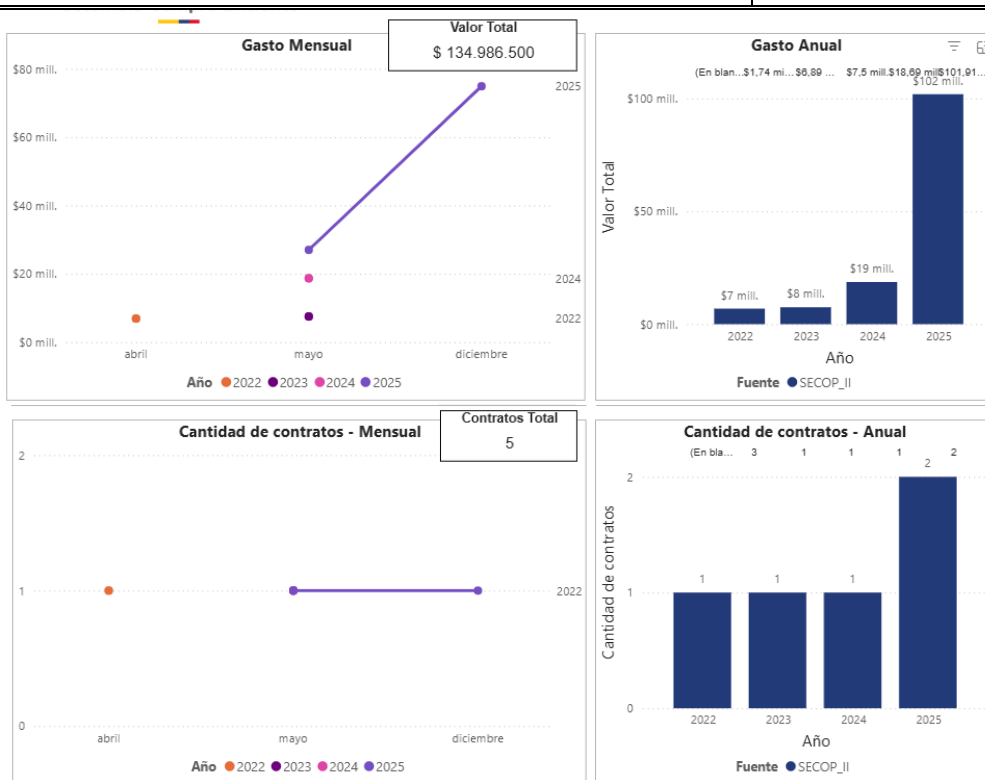
☐ 811115 - Ingeniería de software o hard...
☒ 811118 - Servicios de sistemas y admini...
☐ 811119 - Sistemas de recuperación de i...
☐ 811120 - Servicios de datos
☒ 811121 - Servicios de internet
☐ 811122 - Mantenimiento y soporte de s...

☐ 8114 - Tecnologías de fabricación

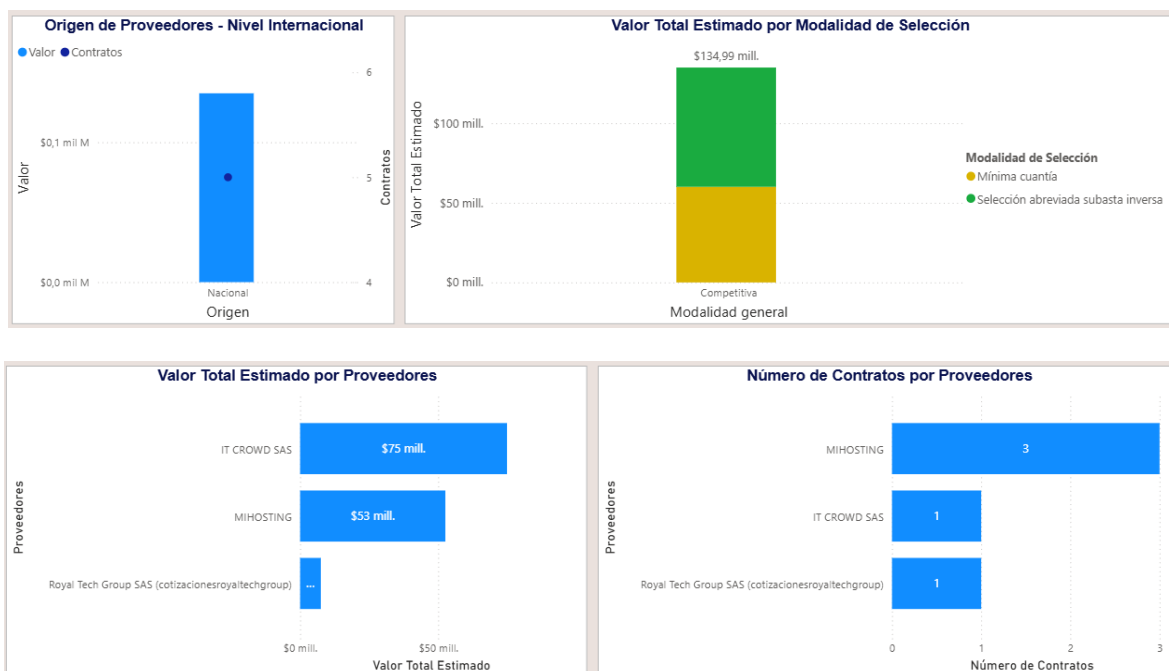
Para las vigencias entre 2022 y 2025, la entidad realizó una contratación de cinco (05) contratos celebrados para un total de \$ 134.986.500, siendo firmado en el año 2025 el contrato con mayor valor \$ 101.906.500.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
\$134,99 mill.	5	No identificado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	36 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada fue la Selección Abreviada Subasta Inversa durante las vigencias de 2022 a 2025 con proveedores de origen nacional, siendo el principal proveedor MIHOSTING, con un total de 3 contratos ejecutados por valor de \$ 52.580.000, seguido por IT CROWD SAS con 1 contrato por \$ 74.906.500





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS

CÓDIGO

A-GCO-FT-021

VERSIÓN

02

PÁGINA

38 de 42

VIGENTE DESDE

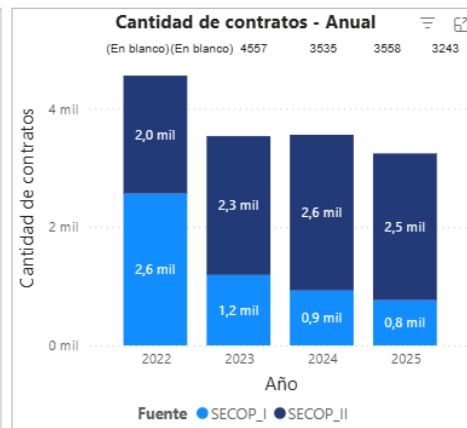
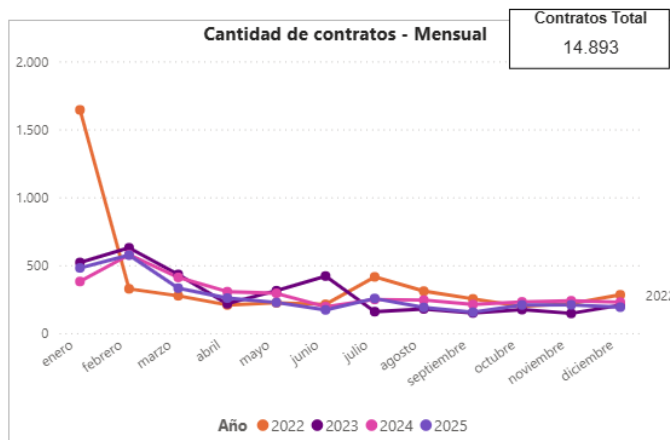
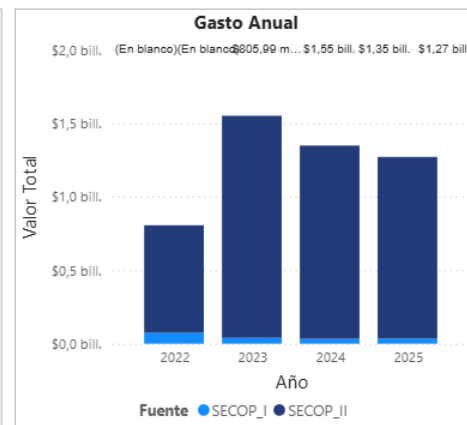
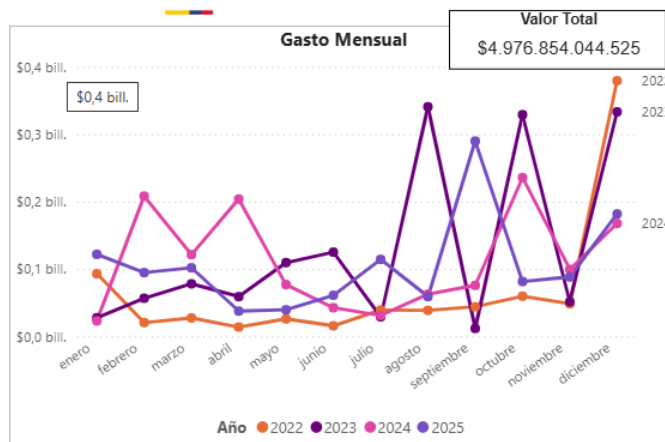
04/10/2022

Valor Contratación
\$4,98 bill.

Número de Proveedores
6136

Número de Contratos
14,89 mil

En términos anuales se observa que para las vigencias entre 2022 y 2025, las entidades públicas han realizado una contratación por valor de \$4.976.854.044.525 para 14.893 contratos con 6.136 proveedores, siendo el año 2021 con mayor ejecución presupuestal alcanzando \$ 74.540.703.587, seguido por el año 2023 con \$ 62.354.019.361 millones.



En cuanto a la cantidad de contratos firmados el año sobresaliente es 2022 con 4.557 contratos, seguido por el 2024 con 3.558 contratos, al desagregar los datos por meses, se identifica un aumento significativo en el mes de enero en 2022 y de febrero y marzo en 2024, tanto en número de contratos como en valor ejecutado, Finalmente, se evidencia que SECOP II ha sido el canal mayoritariamente utilizado, representando la mayoría de los procesos en todos los años analizados. Estos resultados confirman la vigencia, relevancia y estabilidad de la contratación de servicios de almacenamiento y custodia de información en el sector público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS

CÓDIGO

A-GCO-FT-021

VERSIÓN

02

PÁGINA

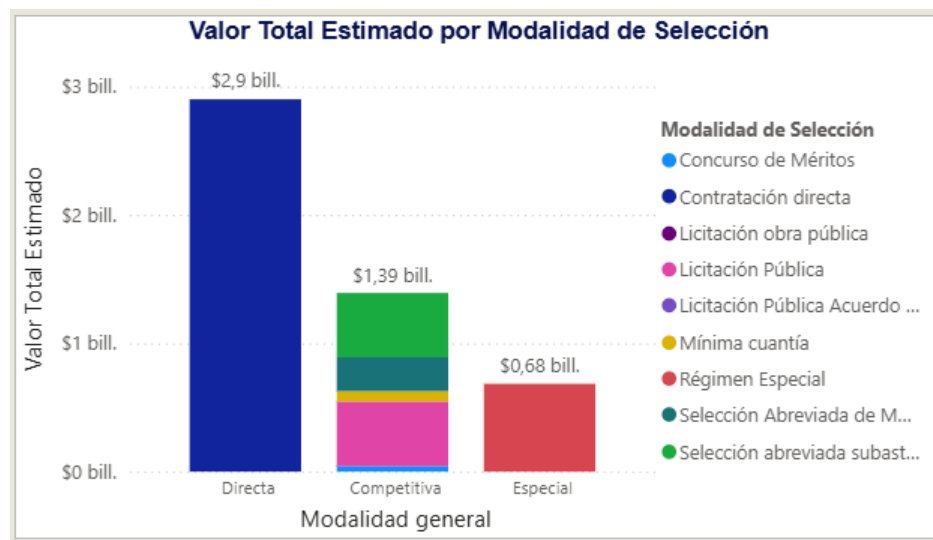
39 de 42

VIGENTE DESDE

04/10/2022



Ahora bien, conforme al número de contratos por proveedor se muestra una distribución con una diferencia notable siendo UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA el proveedor con el mayor número de contratos firmados, liderando el listado con ciento cuarenta y tres contratos adjudicados, lo que indica una participación destacada en el mercado de servicios de hosting, seguido por ETB SA ESP (129) y ROYAL TECH GROUP SAS (68), La presencia de múltiples proveedores con al menos dos contratos adjudicados sugiere un nivel aceptable de competencia en el mercado, lo que favorece la transparencia y pluralidad en los procesos de contratación pública. Esta diversidad también indica que las entidades han optado por distribuir la oferta entre distintos actores, fortaleciendo así la participación de proveedores, incluidos pequeños oferentes o personas naturales.



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada fue CONTRATACION DIRECTA con un valor estimado de \$2.900.720.079.535 Billones de pesos representando la mayor porción del total contratado durante las últimas vigencias, la modalidad Concurso de Méritos participa con tan solo \$42.596.016.501 millones, reflejando una menor aplicación de este tipo de procesos en el objeto contractual analizado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	40 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

C. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere contratar la **“PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PÁGINA WEB DEL IDIPRON.”**, para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de **Mínima Cuantía**.

- El hosting tiene como función alojar una página web para que cualquier persona pueda visitarla, además de ofrecer también la posibilidad de gestionar un correo electrónico.
- El sector económico al que pertenecen las empresas que prestan el servicio de hosting objeto del presente estudio es el sector servicios.
- El proceso se desarrolla bajo la modalidad de mínima cuantía, dado su bajo valor, lo que permite una contratación ágil y oportuna. Esta modalidad es coherente con las necesidades del IDIPRON y facilita la participación de proveedores MIPYME.
- A través del análisis de datos del SECOP II, se evidencio que existe una demanda constante en la adquisición de bienes relacionados con el objeto de este estudio. Las estadísticas reflejan una participación significativa de estos productos en la contratación pública, especialmente bajo modalidades como mínima cuantía, régimen especial y contratación directa.
- Se verificó que las empresas que enviaron sus cotizaciones a través de correo electrónico estuvieran debidamente registradas en el Registro Único Empresarial (RUES). Este registro es una herramienta fundamental que garantiza la formalización de las empresas en Colombia, permitiendo a las entidades contratantes asegurar que los proveedores cumplen con los requisitos legales y operativos para participar en procesos de contratación pública.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

D. FUENTES DE INFORMACIÓN

- <https://linea.ccb.org.co/clasificadorunspsc/forms/formularioclificador.aspx>
- [https://allabogados.com/noticias/dotacion-laboral-reglas-consideraciones/#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20230%20del%20C%C3%B3digo%20Sustantivo%20del,tres%20\(3\)%20meses%20al%20servicio%20del%20empleador%E2%80%9D.](https://allabogados.com/noticias/dotacion-laboral-reglas-consideraciones/#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20230%20del%20C%C3%B3digo%20Sustantivo%20del,tres%20(3)%20meses%20al%20servicio%20del%20empleador%E2%80%9D.)
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- <https://www.fedesarrollo.org.co/p/publicaciones/encuesta-opinion-financiera>
- <https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-021
		VERSIÓN	02
	ESTUDIOS DE SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS, OBRAS Y/O SERVICIOS	PÁGINA	41 de 42
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

- <https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/n5lRjZv.pdf>
- <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

E. RESPONSABLES

Fecha: abril de 2026.

Elaboró:

J. FERNANDA SANCHEZ

Janice Fernanda Sánchez Ulloa
Contratista-Estructurador Financiero

